



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Nº 038-2013-PD-OSITRAN

Lima, 26 de abril de 2013

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1º del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM, dicha norma tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información establecido en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3º del TUO de la Ley Nº 27806, establece que el Estado adoptará medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública, y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;

Que, asimismo, el artículo 8º del TUO de la Ley Nº 27806, establece que las entidades obligadas a brindar información identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información solicitada en virtud de lo establecido en la referida ley;

Que, al amparo de las normas indicadas, mediante la Resolución de Presidencia Nº 077-2012-PD-OSITRAN, del 6 de diciembre de 2012, se ratificó a la señora Mayra Nieto Manga, Jefe de Relaciones Institucionales como responsable titular y se designó al señor Antonio Rodríguez Martínez, entonces Gerente de Asesoría Legal encargado, como responsable alterno de entregar la información de acceso público que sea solicitada al amparo de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 036-2013-PD-OSITRAN, se designó al señor Jean Paul Calle Casusol como Gerente de Asesoría Legal de OSITRAN, por lo que resulta necesario designarlo como nuevo responsable alterno de brindar la información en virtud de lo establecido en el TUO de la Ley Nº 27806;

Que, de conformidad con el artículo 4º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, la designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información se efectuará mediante la resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano, debiéndose colocar copia de la Resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Que, de conformidad con lo dispuesto por el T.U.O. de la Ley N° 27806 y el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar la designación de la señora MAYRA NIETO MANGA, Jefe de Relaciones Institucionales, como funcionario responsable titular de brindar la información que sea solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 077-2012-PD-OSITRAN.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto el artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 077-2012-PD-OSITRAN.

**Artículo 3°.-** Designar al señor JEAN PAUL CALLE CASUSOL, Gerente de Asesoría Legal, como funcionario responsable alterno de brindar la información que sea solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario oficial El Peruano y difundida en el Portal de Transparencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, debiendo colocarse además una copia de la misma en cualquier lugar visible de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
**PATRICIA BENAVENTE DONAYRE**  
Presidente del Consejo Directivo

Reg.Sal. N° 11501-2013

**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

